



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD  
SECRETARÍA MUNICIPAL**

**CERTIFICADO**

**RICARDO WAGNER BASILI**, Secretario Municipal, en su calidad de Ministro de Fe del H. Concejo Municipal.

**CERTIFICA**

Que las siguientes son las recomendaciones y acuerdos adoptados por el H. Concejo Municipal, en su sesión ordinaria N° 44, celebrada el 10 de febrero de 2010:

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS- SECPLAN-**

El H. Concejo Municipal acordó aprobar la Modificación Presupuestaria N° 3 de 4 de febrero de 2010, en orden a Incorporar Mayores Ingresos por M\$ 76.600; Disminuir Gastos por M\$ 2.020 y Aumentar Gastos por M\$ 78.620, en los Subtítulos, Item, Asignaciones y Subprogramas propuestos por el señor alcalde.

En consecuencia, acordó transferir recursos para los fines propuestos en la respectiva Memoria Explicativa a las siguientes organizaciones:

- Unión Comunal de Juntas de Ancud, por la suma de M\$ 120;
- Junta de Vecinos Chacao, la suma de M\$ 600;
- Asociación de Productores Orgánicos, la suma de M\$ 1.000; y
- Agrupación Folclórica "Arena y Mar", la suma de M\$ 300.

**SECPLAN**

El H. Concejo Municipal acordó que SECPLAN efectúe el análisis y factibilidad de desarrollar los estudios de ingeniería y diseño de un cuartel tipo para el Cuerpo de Bomberos de Ancud, sea ejecutando tal actividad con profesionales de la Unidad o mediante la contratación de consultores externos. Lo anterior, de modo de apoyar la iniciativa de crear recintos en algunos sectores alejados del centro de la ciudad de Ancud, como Inés de Bazán, entre otras.

La propuesta, en detalle, relativa a la forma de enfrentar esta tarea será entregada al señor alcalde en un plazo no superior a 30 días.

**SECRETARÍA H. CONCEJO MUNICIPAL- DIRECCIÓN PERSONAL- DIRECCIÓN ADMINIST. Y FINANZAS**

El H. Concejo Municipal acordó que H. Concejal don Manuel Muñoz Andrade participe en la Pasantía "Gestión Local Comunitaria Los sistemas de Educación, Salud y Turismo en Cuba", organizado por el Instituto Gestión Local, a desarrollarse en Cuba desde el 17 al 24 de abril de 2010.

Se pagará al H. Concejal los viáticos y gastos que el cometido demande.

**ALCALDÍA**

El H. Concejo Municipal acordó recomendar se efectúen las gestiones necesarias para ejecutar el proyecto de instalación de señalizaciones ante la emergencia de un eventual tsunami, poniendo en valor dicho proyecto a más tardar al 30 de marzo.

Ancud, 11 de febrero de 2010.-

**RICARDO A. WAGNER BASILI  
SECRETARIO MUNICIPAL**

**DISTRIBUCIÓN**

**RAWB/rawb**

- Sr. Alcalde de la comuna
- Sres. H. Concejales (6)
- Sr. Administrador Municipal
- Sr. Juez de Policía Local
- Sr. Secretario Municipal
- Sra. Directora de Finanzas
- Sr. Jefe Rentas y Patentes
- Sra. Directora de Obras
- Sr. Director de Tránsito
- Sra. Directora de Control
- Sra. Asesora Jurídica
- Sra. Directora de Personal
- Sr. Director de Aseo y Ornato
- Sra. Directora de DIDEF
- Sra. Directora de DIDECO
- Sr. Director SECPLAN
- Sr. Director de Operaciones
- Dpto. Relaciones Públicas

- Corporación Municipal Educación
- Corporación Cultural Municipal
- Gabinete de Alcaldía
- Oficina de Partes
- Secretaría H. Concejo.